



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000301



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2021-MDC/ALC

Camanti, 27 de mayo, 2021

CONSIDERANDO:

Que, estando lo prescrito en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, y estando su concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo N°37, establece que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley.

Que, el numeral 17 del Artículo 154 de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde Designar y Cessar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, estando su concordante el Artículo 27 de la Ley 27972, establece que la Administración Municipal está bajo la Dirección y Responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien queda cesar sin expresión de causa.

Que, el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad Distrital de Camanti, teniendo la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al orden jurídico, que designo al Gerente Municipal al **Mg. PABLO PATIÑO QUISPE**, con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°001-2019/A-MDC** de fecha, 02 de enero, 2019,

Que, por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contempladas en su Artículo N° 20 inc 6 y 17, el Alcalde decide CESAR al Gerente Municipal encargado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO EN TODOS SUS EXTREMOS la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°001-2019/A-MDC** de fecha, 02 de enero, 2019, que **RESUELVE: DESIGNAR** a partir del 02 de enero del 2019, al **Mg. PABLO PATIÑO QUISPE**, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Camanti. La misma que surge efecto a partir del 31 de mayo del 2021, donde deberá hacer entrega de cargo a su jefe de recursos humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto las funciones, atribuciones y facultades, otorgadas en la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°25-2019-MDC/A**, de fecha 19 de febrero del 2019 y la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°148-2019-MDC/A** de fecha 23 de setiembre del 2019, al **Mg. PABLO PATIÑO QUISPE**.

ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER al **Mg. PABLO PATIÑO QUISPE**, por sus servicios prestados como Gerente Municipal en la Municipalidad Distrital de Camanti cumpliendo con sus funciones con honestidad, responsabilidad y buen desempeño laboral. Se procederá hacer la entrega del certificado laboral y liquidación de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO cualquier normativa que se oponga a la presente resolución.





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000300



ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la secretaria general notificar la presente resolución al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;



CC:
GM
YGZ/SA
SVE/alcade
INTERESADO
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 8188641



Plaza de Armas s/n Camanti
Quincemil - Quispicanchi - Cusco



921 288457



municipalidadcamanti2019@gmail.com



Municipalidad Distrital de Camanti